

ACTA N° 421

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 10 de mayo de 2021, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 420 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en forma remota dada la contingencia nacional del brote de Covid 19.

Participan en esta sesión los Consejeros Sres./as. Paulina Araneda (Presidenta), Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. También participa el Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación, Sr. Daniel Rodríguez, el Jefe de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, Sr. Gino Cortez, la Jefa de la Unidad de Educación Parvularia, Sra. Catalina Ruíz y como invitada, la Subsecretaria de Educación Parvularia, Sra. María Jesús Honorato.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Tema:

- I. Conversación con la Sra. Subsecretaria de Educación Parvularia
 - II. Presentación sobre Visita Integral de Evaluación y Orientación a los Servicios Locales de Educación Pública
 - III. Varios
-
- I. Conversación con la Sra. Subsecretaria de Educación Parvularia

La Presidenta realiza la introducción a la conversación con la Sra. Subsecretaria de Educación Parvularia, Sra. María Jesús Honorato, agradeciendo su asistencia a la reunión y preguntándole por su experiencia a cargo de la citada subsecretaría.

La Sra. Honorato sostiene que desde su llegada a la subsecretaría ha recorrido Chile para cumplir con su función, a pesar de la pandemia. Menciona como lugares visitados Valparaíso, Los Lagos, Antofagasta, La Serena y Coquimbo, entre otros. Ha centrado sus labores en un acompañamiento, hablar del reconocimiento oficial, fondo de innovación, que ha sido muy bien recibido, y poner en la mesa el tema del retorno a clases, mencionando que el 76% de las educadoras/es se encuentran vacunadas y que hasta la fecha existe un 46% de retorno. Menciona que, en cuanto al trabajo en regiones, se ha reunido con todo el equipo de Educación Parvularia, buscando articular el SAC y empoderando a las regiones, se han trabajado lineamientos conjuntos con todas las instituciones, uniéndolo al equipo bajo la estructura de la SEREMI. Indica que parte de la visita ha tenido que ver con chequear el traspaso de VTFs. a Servicios Locales, realizando reuniones en los jardines transferidos y escuchando a las educadoras/es de los mismos. Indica que también en el tema de las visitas se encuentran difundiendo el Plan Chile Se Recupera y Aprende, generando un trabajo con los 3 grandes sostenedores (JUNJI, INTEGRA y DEP), el cual tiene 3 ejes: 1) Bienestar Socioemocional, 2) Fortalecimiento de los aprendizajes y 3) Asistencia y cobertura. Indica que se está trabajando como monitorearlo. Indica que el DID como instrumento de autodiagnóstico ha tenido una buena acogida por los equipos.

En cuanto al plan de reconocimiento oficial, la Subsecretaria indica que existe una unidad de reconocimiento oficial a nivel del Mineduc y las visitas se realizan a nivel nacional con el jefe de esta unidad para levantar nudos críticos y eliminar barreras.

La invitada menciona, además, la Mesa de la Primera Infancia, en la cual participan organismos internacionales de primera infancia, académicos, representante de las migraciones, Defensoría de la Niñez, entre otros y finalmente, el proyecto de kínder obligatorio.

A continuación, la consejera Alejandra Cortázar, en representación del Consejo, consulta a la Sra. Honorato cuáles son las expectativas en cuanto al avance de la implementación del SAC a marzo de 2022 y si nos puede contar sobre el componente de apoyo a cargo de la Subsecretaría. También le pregunta su impresión respecto al trabajo de interinstitucional del SAC.

Respecto a la primera consulta, la Subsecretaria indica que el SAC debiera haber partido desde la educación inicial. Se ha preguntado también cómo se deja pensado el SAC hacia adelante. Actualmente, el equipo trabaja en un modelo de cómo se pensaría esta proyección en varias etapas hacia adelante desde el acompañamiento, con el presupuesto necesario para que el próximo año se escale bien.

En relación al trabajo interinstitucional, indica que debiera ser un camino muy relevante, existiendo una gran disposición para ello en regiones, donde todos se sienten empoderados, generándose un apoyo mutuo, además de la articulación.

La Presidenta consulta si el plan de apoyo es común. La Sra. Honorato responde que los sostenedores toman lo común que pueden asumir para apoyar ellos a sus programas y en cuanto al resto, tendrían apoyo desde el Mineduc.

El consejero Rafael Carrasco pregunta si el apoyo tiene un mensaje, lineamiento o énfasis especial. La Subsecretaria indica que no está definido aún. Menciona un estudio de FOCUS-CEDEP sobre la forma de articulación, en el cual se detectaron algunos nudos críticos. No obstante, el modelo de apoyo aún no se define.

La Subsecretaria menciona que otro desafío que tiene la Subsecretaría es la información y gobernanza de datos, en que ha buscado que toda la información se centralice.

La Jefa de la Unidad de Educación Parvularia agradece la presencia de la Subsecretaria en la sesión y manifiesta estar muy contenta por los comentarios escuchados sobre la implementación del DID y el compromiso existente, señalando que existe mucho contacto con la Subsecretaría EP y con visitas. Indica que a la fecha el 96% de los jardines ha respondido al DID.

La Subsecretaria apunta que es un tremendo desafío sumar a la DEP y que incorporar a los niveles de transición ha sido un punto importante. Indica que la Subsecretaría EP se ha focalizado en los jardines y es clave articularse entre las subsecretarías.

El Secretario Ejecutivo señala que la relación con la Subsecretaría EP ha sido muy fluida a través del Sr. Exequiel Rauld. Manifiesta su acuerdo que lo de la nueva institucionalidad se refleje en los recursos, ya que eso da una señal de cómo será el sistema de apoyo. Plantea que se necesita saber qué personas darán el apoyo, mencionando que la Agencia cuenta solo con 13 evaluadores expertos en Educación Parvularia que serán insuficientes cuando el sistema entre en régimen.

La Presidenta señala que existen dos niveles: 1) Avanzar en la parte institucional y 2) Presupuesto, que es un tema de infancia y no un problema sectorial. Indica que podría definirse un acuerdo en estos dos niveles. En cuanto a lo primero, plantea que se deben sumar actores a la mesa y armar una agenda. Propone a la Sra. Honorato generar otra conversación para ver los avances, como generar acciones para sensibilizar en estos dos niveles y así relevar la educación inicial. La Subsecretaria está de acuerdo con esta propuesta y se despide del Consejo. La Presidenta agradece a la Subsecretaria su participación en la sesión.

II. Presentación sobre Visita Integral de Evaluación y Orientación a los Servicios Locales de Educación Pública

Antes que el Jefe de la DEOD, Sr. Gino Cortez, inicie su presentación el Secretario Ejecutivo comenta respecto a la primera reunión de entrega de la evaluación de SLEPs, señalando que fue muy provechosa.

El consejero Rafael Carrasco consulta de qué manera se puede articular el sistema de apoyo a los SLEPS, por ejemplo, a través de la articulación con el sistema de supervisión. El Jefe de la DEOD responde que lo que se percibe es que los equipos directivos de los SLEPs no están solos y reciben apoyo desde la DEP, pero que paralelamente se están armando. En cuanto al sistema externo, está el apoyo de la Agencia y las supervisiones del Mineduc que llegan a nivel de establecimientos.

La presentación se inicia exponiendo la responsabilidad de la Agencia en el sistema de educación pública desde la Ley N° 21.040. Dentro de las funciones que dicha ley encomienda a la Agencia se encuentra la de realizar una evaluación integral de la gestión de los SLEPs que incluya recomendaciones indicativas para el mejoramiento de su gestión, las que deben considerar especialmente:

- Los objetivos y prioridades establecidas en el Plan Estratégico Local del Servicio respectivo
- Las estrategias y acciones que éste contemple para el cumplimiento de dichos objetivos (Art. 82).

Los informes referidos a los Servicios Locales de Educación Pública deberán remitirse al propio SLEP, a la Dirección de Educación Pública, al Comité Directivo Local y al Consejo Local respectivo.

En cuanto a la planificación de visitas integrales a los SLEPs en el periodo 2020-2021, se menciona que durante el año 2020 se hizo una visita piloto al SLEP Puerto Cordillera, en junio de 2021 se planea visitar el SLEP Barrancas, en agosto de 2021, el SLEP Costa Araucanía y el año 2022, el SLEP Huasco, que son aquellos que cumplen 3 años desde el traspaso educativo, hasta llegar con el tiempo a visitar a los 70 SLEPS, de acuerdo a lo establecido por la ley. Se parte del supuesto de la implementación de 4 evaluadores por visita, ciclos con duración de 20 días hábiles y un máximo de 6 ciclos de visitas por año. A los evaluadores requeridos se suman 2 adicionales por factor de seguridad.

El Jefe de la DEOD menciona que, si bien para este año está resuelto el problema, representa una dificultad la cantidad de evaluadores que se requieren para las visitas, no solo a SLEPs sino en general.

La presentación menciona los objetivos generales y específicos de las visitas a SLEPs. Luego, se señalan las etapas de la visita a los SLEPs que comprenden: Previsita, visita propiamente tal y post-visita. En seguida, se exponen las características generales de la visita, entre las cuales se mencionan que la visita es conducida por un panel interdisciplinario de 4 profesionales de la Agencia y considera 5 días de visita en terreno, no obstante, dada la situación de emergencia sanitaria actual, las actividades de estos días pueden ser realizadas de manera remota. La visita considera la aplicación de encuestas y cuestionarios y la realización de entrevistas y talleres.

La exposición muestra a quienes se aplican las encuestas y los cuestionarios de opinión, como asimismo las entrevistas y talleres y las reuniones inicial y final. Asimismo, se exponen los productos de las visitas que son la devolución técnica y el informe de evaluación y orientación.

A continuación, el expositor presenta las dimensiones de evaluación de la visita integral SLEP que son específicas para este nivel y fueron elaborados en su conceptualización, definición de subdimensiones e indicadores atendiendo al rol y funciones de estos Servicios, considerando las cuatro dimensiones de la gestión escolar propuestas por la política pública. Dichas dimensiones son: 1) Liderazgo y visión estratégica territorial, 2) Apoyos a la gestión pedagógica, 3) Formación ciudadana, convivencia y participación, y 4) Gestión de recursos. Posteriormente, la exposición muestra cómo se construyó el marco de referencia para la evaluación y cómo se desglosa cada una de las dimensiones en subdimensiones y los indicadores de las mismas.

El Jefe de la DEOD indica que se presentó el marco de evaluación y de la visita a los 11 directores de los SLEPs en octubre de 2020 y se recibieron comentarios y se realizaron ajustes a las dimensiones y subdimensiones a evaluar.

A continuación, el expositor muestra el Piloto 2020 SLEP Puerto Cordillera y su informe. Se presentan gráficos con el nivel de desarrollo de las dimensiones evaluadas. La consejera Alejandra Cortázar solicita explicitar más los niveles de desarrollo en los gráficos expuestos.

Se muestra una contextualización del SLEP Puerto Cordillera, que se ubica en la Región de Coquimbo e incluye las comunas de Coquimbo y Andacollo y las características de estas comunas. Luego se presentan los resultados de la evaluación y las recomendaciones efectuadas. Finalmente, se muestra la entrega formal del Informe Piloto Puerto Cordillera y los participantes en dicha entrega.

El Secretario Ejecutivo destaca que existe un rol poco claro de sostenedor de los SLEPs, de acuerdo a la ley y existe mucha centralización desde la DEP.

La Presidenta consulta si los SLEPs se rigen por la ley SAC. El Secretario Ejecutivo señala que se hizo un análisis, que los SLEPs son sostenedores y que se rigen por la Ley SAC. La Presidenta señala que se generó un problema cuando se desmunicipalizó, los SLEPs son entes del Estado y se plantea el desafío desde donde se relaciona la Agencia. El Secretario Ejecutivo sostiene que son sostenedores, sometidos al reconocimiento oficial, pero existe una diferencia cualitativa que debe reevaluarse para tener un trato diferenciado en algunos aspectos.

Ante el comentario que señala que no tenemos un antecedente institucional como la DEP, el consejero Rafael Carrasco señala sí tenemos algunos referentes, e indica que la DEP es una especie de gran sostenedor público de la misma manera que la Junji lo es a nivel de educación parvularia. Agrega que lo importante es ir desarrollando esa institucionalidad y es clave considerarlas dentro del sistema de aseguramiento. La DEP y los servicios locales deben orientar a las escuelas para la mejora y sumar fuerzas, y ver cómo puede apoyar la Agencia en ese rol, haciéndonos y haciéndole la pregunta de cómo podemos ayudar. Como, por ejemplo, a través de las orientaciones y la información de las visitas, creando una sinergia positiva y un sistema de aseguramiento que funcione en la práctica.

La Presidenta estima que la DEP debiera tener mayor injerencia en cuanto a la autonomía de los servicios locales. Plantea que es importante la relación con la DEP ya que debería apoyar a los servicios locales desde una lógica nacional, velando por la protección al acceso a una educación de calidad y por la existencia de las condiciones que la hagan posible, así como por el fortalecimiento de las trayectorias escolares de niños, niñas y jóvenes en todo el territorio. Dado lo señalado, pregunta si hay un SAC o algo parecido en ese ámbito.

La consejera Susana Claro plantea que ha escuchado comentarios positivos de la DEP, que esta era una de las mejores experiencias con otro organismo del Estado. Indica que sería ideal que ojalá cuando se aumente el presupuesto de la Agencia se priorice incluir a Huasco en las visitas para que los SLEPs se apoyen unos a otros y a prendan de sus fortalezas y debilidades. El consejero Carrasco y la Presidenta apoyan lo planteado por la consejera Claro. La consejera Cortázar manifiesta que es importante no comparar entre los servicios locales, ya que las realidades de cada uno son distintas. La Presidenta pregunta si es posible pensar en 4 SLEPs en una misma cohorte. El Secretario Ejecutivo señala que hay que estudiarlo teniendo a la vista los recursos, ya que Huasco tiene la dificultad de su ubicación. El Jefe de la DEOD señala que la Agencia se ha relacionado bastante bien con la DEP, un desafío es el apoyo a los establecimientos en el territorio, como también las oportunidades de alianza con otras instituciones del sistema. Indica que lo ideal sería llegar a los 4 SLEPs en una misma cohorte. Señala que no todos los sostenedores se encuentran al mismo nivel que permita compararlos entre sí y que se debe buscar otras formas de apoyar que no sean las visitas a los SLEPs, por ejemplo, autoevaluación.

III. Varios

Considerando que en la próxima sesión el Consejo se reunirá con la Jefa de la DEP, solicita que se invite a esa sesión al Jefe de la DEOD y al Jefe de DELA.

Se pone fin a la reunión siendo las 18:34 hrs.

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, certifica que la totalidad de los consejeros, Sres. Paulina Araneda Díaz, Alejandra Cortázar Valdés, Susana Claro Larraín y Rafael Carrasco Hoecker estuvieron presentes en la presente sesión, que se realizó en forma remota por la contingencia del Covid 19, expresando lo manifestado en el acta adjunta.



MARCELA URRUTIA GONZÁLEZ

Secretaria

CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACION

Santiago, mayo de 2021.